

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SESIÓN NÚM.12/2015

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el veintinueve de Septiembre de 2015, y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio-Miguel Arauzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dña. Verónica López Pardo, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la sesión del Pleno.

ALCALDE - PRESIDENTE

D.ANTONIO-MIGUEL ARAUZO GONZÁLEZ

CONCEJALES PRESENTES

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

PEDRO ALCALDE GARCÍA

REBECA PEREDA ORTIZ

RAQUEL CONTRERAS LOPEZ

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN

Excusan su asistencia D. Lorenzo Arribas Jorge y D. Pedro-Manuel Pérez Arceredillo.

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día", y que a continuación se reseñan:





PRIMERO.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si desean hacer alguna objeción a la redacción del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de Agosto de 2015.

Interviene D. Antonio García para señalar que existe un error en la misma, Dña. Rebeca Pereda no excusó su asistencia ya que se esperó durante cinco minutos su comparecencia.

Haciendo constar esta precisión y no existiendo más objeciones se somete el acta a votación siendo ésta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO. - INFORMACIÓN DE L ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de las obras que están en marcha o a punto de iniciarse:

- Ejecución de la obra en la Plaza Vieja aprobada en el Pleno anterior.
- Ejecución del muro de contención de la zona del Cuartel, con un presupuesto de 17.852 euros de los que 10.000 euros son subvencionados. Obra que está a punto de terminarse.
- Sustitución de la última fase del alumbrado público, con un presupuesto de 22.871,25 euros de los que 11.435,63 euros son subvencionados.
 Obra que también está a punto de terminarse.
- Se está tramitando la contratación de la reparación de la cubierta del polideportivo municipal, con un presupuesto de 75.689,86 euros de los que 45.413,92 euros son subvencionados. En breve se iniciará la ejecución de la misma, cuya adjudicación, ha recaído en CUBIERTAS RUIZ S.L.

Interviene Dña. Raquel Contreras para decir que las subvenciones que financian estas obras se dejaron pedidas por la anterior Corporación y se alegra de que se continúen los trámites para que las mismas no se pierdan.



TERCERO. - DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede por parte de la Secretaria a dar lectura de la relación de decretos:

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO			
RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA			
FECHA DECRETO	NÚMERO DECRETO	RESOLUCIÓN	
26/08/2015	160 /2015	BAJA PADRÓN HABITANTES MARIANA RUBIO – BURGOS – 20/08/2015	
27/08/2015	161 /2015	APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS NÚM. 7/2015	
27/08/2015	162 /2015	REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO Y LIQUIDACIÓN DE TASA CORRESPONDIENTE (REPSOL)	
27/08/2015	163 /2015	REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO Y LIQUIDACIÓN DE TASA CORRESPONDIENTE (GAS NATURAL)	
28/08/2015	164 /2015	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE OBRA REPARACIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO	
28/08/2015	165 /2015	ALTA PADRÓN HABITANTES INDALECIO GRIJALBA SEVILLA – 27/08/2015 – SANTA CRUZ DEL VALLE	
31/08/2015	166 /2015	ALTA PADRÓN HABITANTES FRANCISCO JOSÉ SALAS MIERA – 31/08/2015 – BILBAO	
03/09/2015	167 /2015	LICENCIA OBRA MAYOR SILVIA DE MIGUEL LOZANO. EXPTE. 50/2015	
03/09/2015	168 /2015	LICENCIA OBRA MAYOR EMILIANO MARTÍNEZ CÁMARA. EXPTE. 41/2015	
04/09/2015	169 /2015	APROBACIÓN FACTURAS NÚM. 3/2015. PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO (MATADERO)	
07/09/2015	170 /2015	LICENCIA OBRA MENOR PILAR GARCÍA SEDANO. EXPTE. 48/2015	
07/09/2015	171 /2015	LICENCIA OBRA MENOR ÁNGEL-MARÍA PÉREZ SOTO. EXPTE. 49/2015	
07/09/2015	172 /2015	LICENCIA OBRA MENOR MARGARITA PASCUAL MORAL. EXPTE. 51/2015	
07/09/2015	173 /2015	LICENCIA OBRA MAYOR ORENCIO GARCÍA OCHOA. EXPTE. 46/15	
07/09/2015	174 /2015	BAJA PADRÓN HABITANTES Mª ÁNGELES FERNÁNDEZ BACIGALUPE – 01/09/2015	
07/09/2015	175 /2015	BAJA PADRÓN HABITANTES JUAN-JOSÉ MARTÍN Y VÍCTOR MARTÍN RUANO – 02/09/2015	
07/09/2015	176 /2015	LICENCIA OBRA MAYOR FAUSTINO CONTRERAS BARTOLOMÉ. EXPTE. 27/2015	
07/09/2015	177 /2015	LICENCIA OBRA MAYOR JOSÉ LÓPEZ RODRÍGUEZ. EXPTE. 43/2015	
07/09/2015	178 /2015	LICENCIA OBRA MAYOR JOSÉ MANUEL MINGO GÓMEZ. EXPTE. 44/2015	
09/09/2015	179 /2015	INICIAR PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN OBRAS CUBIERTA POLIDEPORTIVO	
09/09/2015	180 /2015	AUTORIZACIÓN BARRAQUEROS FIESTAS DE GRACIAS	
10/09/2015	181 /2015	BAJAS PADRÓN INE: Mª ISABEL GARCÍA VILLANUEVA – ZARAGOZA – 06/08/2015 Y CASILDA BASURTO HERAS – PALMA DE MALLORCA – 07/08/2015	



16/09/2015	182 /2015	RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 8/2015
16/09/2015	183 /2015	CONCESIÓN NICHO A PERPETUIDAD SECTOR F- NÚM. 45
17/09/2015	184 /2015	APROBACIÓN PLIEGO PASTOS
17/09/2015	185 /2015	CONCESIÓN A PERPETUIDAD NICHO 44/B FAMILIA SERRANO ALARCIA
18/09/2015	186 /2015	BAJA PADRÓN HABITANTES PEDRO-MANUEL PÉREZ RUIZ-OLALLA - 16/09/2015 - TREVIANA
21/09/2015	187 /2015	ALTA PADRÓN HABITANTES MARÍA DEL CARMEN VINIEGRA ZUBIRÍA – MÉXICO
22/09/2015	188 /2015	BAJA PADRÓN HABITANTES 17-09-2015 ÁNGEL HERNANDO VILLAR - FRESNEDA
22/09/2015	189 /2015	REINTEGRO SUBVENCIÓN DISCAPACITADOS AÑO 2014. 3,80 €
23/09/2015	190 /2015	SORTEOS PERMISOS DE CAZA MENOR Y PALOMA 2015
23/09/2015	191 /2015	REMISIÓN INFORME TÉCNICO Y LIQUIDACIÓN TASA CORRESPONDIENTE – DISTRIBUIDORA REGIONAL DE GAS. REDEXIS GAS
23/09/2015	192 /2015	DEVOLUCIÓN AVAL CAIXABANK. HNOS. GARCÍA ARNAIZ. OBRAS CAMPANARIO
24/09/2015	193 /2015	ALTA PADRÓN HABITANTES SERGIO SANTA MARÍA MEZQUITA. BURGOS
25/09/2015	194 /2015	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO
29/09/2015	195 /2015	APROBACIÓN FACTURAS NÚM. 4/2015. PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO (MATADERO)

CUARTO.-APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Toma la palabra D. Antonio Sáez para recordar que como ya se explicó en su momento la obligación de la elaboración de este Plan es consecuencia del incumplimiento de la regla del gasto en el año 2014. El Plan contiene una serie de datos extraídos de la liquidación del prepuesto del 2014, que se plasman en un documento que tiene que remitirse a Hacienda. Como medidas inmediatas y directas implica un ahorro en la ejecución del presupuesto del 2015 y del 2016 con unas cuantías aproximadas de unos 301.000 euros y de 296.000 euros respectivamente.

Interviene Dña. Raquel Contreras para manifestar su conformidad con el Plan dado que se trata de algo que hay que hacer, así lo ha manifestado su Grupo Político en la correspondiente Comisión.

Se procede por parte de la Secretaria a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS



Visto el documento que conforma el Plan Económico y Financiero 2015-2016 del Ayuntamiento de Pradoluengo.

Adoptado el presente dictamen por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Económico y Financiero 2015-2016 del Ayuntamiento de Pradoluengo.

SEGUNDO. Dar cuenta del mismo al órgano competente para su conocimiento de acuerdo con la legislación vigente.

En Pradoluengo, a 28 de Septiembre de 2015. El Presidente de la Comisión."

No habiendo más intervenciones se somete el acuerdo a votación aprobándose el mismo por unanimidad de los miembros presentes.

QUINTO.-DECLARACIÓN DE LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE USO DE LOS LOCALES DE LA PLAZA DE TOROS.

Toma la palabra D. Pedro Alcalde para explicar que una vez cumplidos los trámites y plazos, procede continuar con el procedimiento adoptando este acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento. Sólo dos Peñas han contestado al emplazamiento para presentar alegaciones, y han solicitado el poder guardar en los locales los enseres que allí tienen hasta que encuentren otro lugar.

Interviene Dña. Raquel Contreras para señalar que su Grupo votará a favor de este punto ya que las Peñas no han manifestación posición contraria, además, si los técnicos dicen que hay que hacerlo, pues habrá que atenerse a lo que dicen los técnicos.

Toma la palabra D. Fernando de Miguel para dejar constancia, en el mismo sentido en que se manifestó en la Comisión Informativa, que independientemente del acuerdo que se adopta, habría que hacer ya arreglos y no abandonar el tema.

Se procede por parte de la Secretaria a dar lectura al dictamen de la Comisión de Patrimonio:



"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE, FERIAS Y MERCADOS, AGRICULTURA Y MONTES.

Vistas las notificaciones realizadas a las distintas Peñas.

Vistos los escritos de alegaciones presentados por las mismas.

No existiendo alegación contraria a la continuación de la tramitación del expediente.

Adoptado el presente dictamen por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declaración de la extinción del derecho de uso de los locales de la Plaza de Toros.

SEGUNDO. Notificar a los interesados.

En Pradoluengo, a 28 de Septiembre de 2015. El Presidente de la Comisión."

No habiendo más intervenciones se somete el acuerdo a votación aprobándose el mismo por unanimidad de los miembros presentes.

SEXTO.-RECONOCIMIENTO DE DEUDA CON SGAE, PAGO APLAZADO DE LA MISMA Y ADHESIÓN A LA TARIFA SIMPLIFICADA.

Toma la palabra D. Antonio Sáez para explicar que el Ayuntamiento pagó en enero unos 11.000 euros que venían del año 2011 y 2012. Quedan pendientes entre 5.000 y 6.000 euros que corresponderían a facturas del 2013, 2014 y 2015, de los que se propone el pago aplazado.

Expone la Tarifa Plana propuesta: por tramo de población a Pradoluengo le correspondería una cuantía de 2.126€, que se reducirían a 1.536€ en caso de hacer dos pagos, el primero antes del 1 de Mayo y el segundo antes del 1 de Septiembre, o 1.355€ en caso de efectuar un único pago antes del 1 de Mayo. Esta tarifa se aplicaría para los eventos para los que no se cobra entrada.

Por otro lado, las condiciones económicas de las actuaciones que quedan fuera de la tarifa plana se aplican en función del aforo de los locales. Aplicando el tramo de hasta 150 espectadores, resultan las siguientes tarifas:

• Teatro o danza: 41€

Dramático musicales: 55€



• Marionetas y pantomimas: 41€

• Recitales de poesía, lecturas dramatizadas: 25€

Interviene Dña. Raquel Contreras para decir que le parece la opción más adecuada y que la anterior Corporación entró encontrándose ya con deuda pendiente de pago con la SGAE, y que en 2012 y 2013 ya se efectuaron pagos.

Se procede por parte de la Secretaria a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

Vistas las facturas pendientes de pago y reclamadas en vía administrativa previa a la judicial civil por la SGAE.

Visto el escrito de la SGAE dirigido a este Ayuntamiento por el que se propone la adhesión a la Tarifa simplificada.

Adoptado el presente dictamen por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer la deuda con la SGAE.

SEGUNDO. Solicitar el pago aplazado de la misma.

TERCERO. Adherirse a la Tarifa Simplificada.

En Pradoluengo, a 28 de Septiembre de 2015.

El Presidente de la Comisión."



No habiendo más intervenciones se somete el acuerdo a votación aprobándose el mismo por unanimidad de los miembros presentes.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

DEL AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y

LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para leer la proposición:



"PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pradoluengo desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Proposición

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto.

Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR.

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de personas que se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países se están viendo desbordadas. En esta crisis, la ruta de entrada a Europa se encuentra lejos de España. Mayoritariamente, las vías de entrada con destino a los países del Norte se hallan en Grecia e Italia. Sin embargo, la crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos porque casi todos ellos se están viendo afectados por ella en una u otra medida.

La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión europea se han hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad. Sin embargo, el Gobierno de España, junto a otros, parece más interesado en desvincularse de un problema que hoy no le afecta de lleno que en tener una actitud proactiva y solidaria.



Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medias a corto, medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

El Grupo parlamentario socialista, quiere contribuir con decisión, con iniciativa y desde la mejor disposición al diálogo, en la aportación de algunas propuestas que van en la línea de dar pasos adelante. Debemos apartarnos del ensimismamiento o la resignación que no conducen más que a la repetición de los problemas y, por supuesto, debemos de abandonar una posición que no está en consonancia con el sentir mayoritario de una ciudadanía española que sí es solidaria. Aún está viva en la memoria la solidaridad que otros mostraron con quienes también tuvieron que huir de España por motivos de la guerra y posterior persecución que vivió nuestro país. Dar la espalda a quienes hoy lo necesitan es injusto en sí mismo, y además, un torpe precedente ante futuras situaciones de crisis que sí puedan poner en cuestión la capacidad de nuestro país.

Seguramente no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero sí consideramos que son los mínimos para comenzar a trabajar en la buena dirección.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pradoluengo presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente PROPOSICIÓN instando al Gobierno de España a:

- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
- Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.
- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
- Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.
- Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.
- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.
- Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.



- El Ayuntamiento de Pradoluengo se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio poniendo a su disposición una de las dos viviendas disponibles y preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.
- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas. "

Interviene Dña. Raquel Contreras para adelantar que van a votar a favor. Comenta que la documentación se entregó mal, que faltaba una hoja que se nos entregó cinco minutos antes de esta sesión. Señala que Pradoluengo siempre ha sido solidario y que la proposición va en la línea de la que se ha presentado por la FEMP, de la que aporta copia. Respecto de las viviendas sociales, solicita que las que no se incorporen al inventario de la FEMP, que se pongan a disposición de familias de Pradoluengo.

Finalmente manifiesta que siempre que se canalice a través de la FEMP nos parece bien.

Toma la palabra D. Antonio García para decir que considera que lo último es lo más importante, la creación de una Comisión de Seguimiento, a través de organizaciones tipo Cruz Roja o Cáritas para que la integración sea realizada de la mejor forma posible.

Responde el Sr. Alcalde que así se contempla.

Insiste D. Antonio García en la conveniencia de crear la Comisión de Seguimiento.

No habiendo más intervenciones se somete la proposición a votación aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.



OCTAVO.-PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para leer la proposición:

"PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, considerando la necesidad de tratar el tema que se plantea, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pradoluengo desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Proposición

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Con ese convencimiento nació la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.

Pese a ello, las mujeres siguen sufriendo violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes. En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país. La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. El reconocimiento que hace la Constitución de 1978 de España como un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político tiene que traducirse en la plena consideración de las mujeres como sujetos de derechos de ciudadanía. Sin embargo, la ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada y frecuentemente se encuentra en entredicho. Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

La situación de violencia que sufren las mujeres nos exige avanzar hacía el cumplimiento del convenio de Estambul, ratificado por España y que aborda de manera



integral la violencia contra las mujeres. Nos exige avanzar hacía un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la Violencia de Género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración la siguiente proposición en la que insta al Gobierno a adoptar y promover un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres con los siguientes puntos:

- 1. Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.
- 2. Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CCAA
- 3. Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- 4. Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- 5. Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- 6. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
- 7. Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- 8. Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- 9. Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- 10. Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la



CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado."

Intervine Dña. Raquel Contreras para decir que van a aprobar la proposición. Aunque sólo fuera una única víctima pensamos que hay que apoyar la iniciativa. Recalca que en este caso tampoco disponíamos de la documentación completa. Aporta documentación con las estadísticas del Ministerio y recuerda que en la página web del Ayuntamiento se incorporó bajo su legislatura el lazo símbolo de esta causa, por lo que el apoyo viene ya de atrás.

No habiendo más intervenciones se somete la proposición a votación aprobándose la misma por unanimidad de los miembros presentes.

Concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales pregunta el Sr. Alcalde si desea algún Grupo Político someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción.

NOVENO. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervine Dña. Raquel Contreras para preguntar por la asistencia a la Feria de Colombres. Responde el Sr. Alcalde que se ha tenido contacto y que no se ha podido acudir, excusando la asistencia.

Dña. Raquel Contreras contesta que no se les ha comentado nada para que ellos pudiesen haber acudido. Responde el Sr. Alcalde que en este caso se trataba sólo de la feria y no de una reunión institucional. Habrá que reunirse para aprobar los estatutos.

Pregunta Dña. Raquel Contreras por la Feria del Indiano de Pradoluengo.

Responde el Sr. Alcalde que este año no se va a hacer pero que si hay interés en el tema. En estos momentos no disponemos de capacidad para cumplir con unos mínimos requisitos de calidad en la organización. Se aplaza para el año que viene.



Toma la palabra Dña. Raquel Contreras para explicar que en el contrato de la obra para reparar la cubierta del polideportivo municipal, como miembro de la mesa de contratación adoptó una postura de abstención porque consideró irregular aceptar una oferta presentada por correo electrónico. Pregunta por la respuesta de los técnicos a la petición de informe que se acordó en la citada mesa de contratación. Responde el Sr. Alcalde que una de las ofertas había aplicado unas mediciones distintas a las fijadas en los pliegos. En concreto RAMOS, que mandó otra propuesta que la mesa consideró no aceptar por haberse cerrado el plazo de presentación de ofertas y ceñir la valoración a las presentadas dentro del plazo habilitado a tal efecto. De todas formas, recalca el Sr. Alcalde que Dña. Raquel Contreras ha considerado no asistir a la segunda reunión de la mesa de contratación donde se han tratado todos estos temas. Se ha propuesto la adjudicación a favor de CUBIERTAS RUÍZ, además de por lo expuesto porque RAMOS no aportó ningún documento que acreditase experiencia mientras que CUBIERTAS RUIZ si, siendo la experiencia uno de los puntos a valorar. Interviene Dña. Raquel Contreras para decir que considera que hubiera sido oportuno invitar al procedimiento de contratación a la empresa que ejecutó la primera fase. Responde el Sr. Alcalde que se invitó a aquellas empresas de las que se informó que tenían capacidad y calidad para hacerlo. CUBIERTAS RUIZ que ha resultado propuesta como adjudicataria elaboró el presupuesto que formaba parte de la solicitud de la subvención. Responde Dña. Raquel que para decidir a qué empresas se invitaba no se les consultó. Contesta el Sr. Alcalde que se les invitó a participar en la mesa de contratación.

Plantea Dña. Raquel Contreras el ruego de que los Plenos y las Comisiones se convoquen con mayor antelación porque se suele convocar los viernes a la una y pico dejando muy poco margen.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21.05 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vo. Bo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo: Antonio-Miguel Arauzo

Fdo: Verónida López Pardo.